



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 14 ABR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1169

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos, D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde, D.A N°3303 de fecha 25.10.2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

- Consultas Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario del Contribuyente.
- Fotocopia de Cédula de Identidad de los Contribuyentes afectos a la exención.
- Certificados de avalúos fiscales.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario al contribuyente que se indica en el presente recuadro de este Decreto Alcaldicio, al ser **beneficiario mayor de 65 años** desde el año 2019 al 2024, según corresponda, rebajando de la cuenta 115-12-10-001 denominada "Ingresos por percibir", el monto de **\$296.288.-**

ROL	NOMBRE CONTRIBUTENTE	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
3105-21	CORVALÁN MARTINEZ VICTOR	45.484	46.888	55.488	41.001	52.001	55.426	\$296.288

2.- **DESCÁRGUESE** del sistema de Tesorería y Rentas la deuda individualizada en el punto N°1.

3.- **ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARCO SOLORZA MORENO

SECRETARIA MUNICIPAL

EAO/NAN/nrz

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Rentas Municipales (1).



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

10 ABR 2025